

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO  
GOBIERNO MUNICIPAL  
AGUAS BUENAS, P. R.

RESOLUCION NUM. 10

SERIE: 1977-78

DE LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS,  
PUERTO RICO, PARA EXPRESAR SU CONDOLENCIA  
POR MOTIVO DEL TRAGICO ACCIDENTE SUFRIDO  
POR ESTUDIANTES DEL DISTRITO ESCOLAR DE  
AGUAS BUENAS:

- POR CUANTO : El día 15 de febrero de 1978, durante las primeras horas de la mañana ocurrió un lamentable accidente que consternó a toda la comunidad de Aguas Buenas y al pueblo puertorriqueño, donde perdieron la vida varios estudiantes del Distrito Escolar de Aguas Buenas y otros que están recluidos bajo tratamiento médico.
- POR CUANTO : Esta Comunidad sumida en el dolor, se une a la pena que embarga a los familiares, amigos y allegados por la pérdida irreparable de estos seres queridos.
- POR TANTO : RESUELVASE POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO, REUNIDA EN SESION EXTRAORDINARIA EL DIA 16 DE FEBRERO DE 1977.

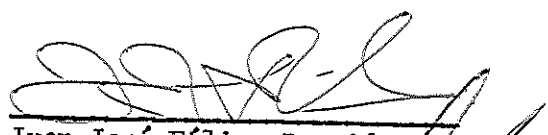
DECLARAR: Se declara el 17 de febrero día de duelo, donde permanecerán cerrados, el comercio, industrias, corporaciones públicas y privadas y banca local.


Se declara, además, como señal de Duelo que las banderas del Estado Libre Asociado de Puerto Rico en la Comunidad de Aguas Buenas se mantendrá a media asta durante nueve (9) días a partir del 17 al 25 de febrero del corriente año.

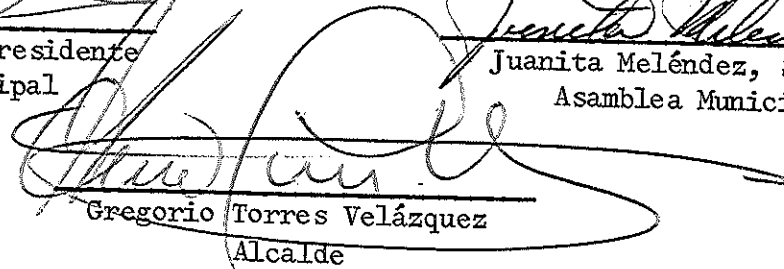
Copia de esta Resolución será enviada a todas las dependencias municipales, corporaciones públicas y privadas, industrias, comercio, banca local y a los familiares de los estudiantes envueltos en el accidente. Además, será fijada en los establecimientos públicos de Aguas Buenas.

Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente.

APROBADA: 16 de febrero de 1978.

  
Juan José Félix, Presidente  
Asamblea Municipal

  
Juanita Meléndez, Secretaria  
Asamblea Municipal

  
Gregorio Torres Velázquez  
Alcalde